



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- El máximo interés porque la 49a. Sesión de la Asamblea General de la ONU discuta la propuesta elaborada por la Comisión de Derecho Internacional y convoque para 1.995 una conferencia de las Naciones Unidas para que apruebe el Tratado relativo a la creación y al funcionamiento del Tribunal Penal Internacional.

Artículo 2°.- Comunicar la presente declaración al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 96/1994